

PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

Centro Educacional

San Andrés

2024

**INTRODUCCIÓN**

El Centro Educacional San Andrés”, de acuerdo con la Ley 20.911 implementa su Plan de Formación Ciudadana, dando respuesta a una formación de ciudadanos, con valores y conocimientos que fomenten el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social. Las acciones implementadas en el Plan de Formación ciudadana son concordantes con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) ya que nuestros sellos: Formación laica y valórica, ambiente de buena convivencia, inclusión y educación integral de calidad por tradición dan vida a las acciones de nuestro Plan de Formación Ciudadana. Este Plan fue diseñado en un ambiente participativo de toda la comunidad educativa, está articulado con el Plan de Mejoramiento Educativo con la finalidad de ejecutar, potenciar y financiar las acciones allí propuestas, por ser de carácter público se encontrará en la página web del establecimiento y el director lo presentará al Consejo Escolar al inicio del año académico. Como una forma de mantenerlo operativo todos los estamentos realizarán evaluaciones anuales sobre la marcha del plan para analizar y evaluar las fortalezas, debilidades y sugerencias con el fin de mejorar y realizar cambios si así fuese necesario. Este plan contiene una planificación curricular que incluye los contenidos en las diversas asignaturas; talleres, actividades extraprogramáticas, formación de docentes y directivos, actividades de apertura del establecimiento hacia la comunidad, promoción a través de actividades de una cultura de diálogo y sana convivencia escolar, estrategias para fomentar la representación y participación de los estudiantes y otras, que la sostenedora y la comunidad educativa consideren pertinentes. Este documento pretende establecer lineamientos para facilitar una buena convivencia entre todos los estamentos de nuestra Unidad Educativa, de manera que permita el desarrollo armónico de todas las actividades que se desarrollan tanto curriculares como extracurriculares. Fomentar actitudes y conductas que le permitirán mejorar sus relaciones entre sus pares, moderar su temperamento y superación personal en sus estudios. Promover la búsqueda de soluciones positivas a los conflictos, tanto en forma personal como colectiva de tal manera que la persona se sienta parte importante de la comunidad educativa. Permitir la práctica responsable de su libertad que lo llevará a actuar responsablemente y con autonomía. Considerar su desarrollo personal como persona, dándole pautas para que incrementen su autoestima. La convivencia escolar es un ámbito fundamental para la formación académica, valórica y espiritual de nuestros niños y niñas y tiene como fin alcanzar el desarrollo integral declarado como misión en nuestro Proyecto Educativo Institucional.

**PRINCIPIOS BÁSICOS**

Vivenciar valores humanos tales como: Respeto a sí mismo, al prójimo y a la familia, honradez, alegría, compañerismo, solidaridad, etc. Participar en forma personalizada, inclusiva y democrática con los demás estamentos, con un espíritu de solidaridad y fraternidad, ya que los estudiantes son el centro de nuestra comunidad escolar. Dejarse orientar por sus profesores/as, padres, apoderados y personal de la escuela, porque todos los integrantes de la comunidad educativa son corresponsables con la gestión escolar, por lo tanto, nuestros estudiantes deben compartir esta responsabilidad. Considerar a sus profesores/as, asistentes de la Educación, padres y/o apoderados como personas preocupadas por su formación valórica, por lo tanto, guardarles el respeto que merecen. Considerar como propia la Escuela y en tal virtud preocuparse por el aseo, presentación, conservación de la planta física y sus elementos, manteniendo el buen nombre de su colegio. Llegar a entender, valorar y expresar la educación y la cultura como un bien que hemos de difundir en beneficio social y humanitario, a favor de la justicia, la paz y el entendimiento humano, a nivel nacional e internacional. Crear hábitos de respeto a las leyes, a la convivencia democrática y a la conducta responsable en el uso de los bienes comunes y en el disfrute de la naturaleza. Hacer de la escuela una experiencia de Amor Interpersonal, como exigencia fundamental de la vida, para que, a partir de ella, cada uno llegue a la aceptación del otro, al sentido de la justicia, al servicio y relaciones propias de la comunidad que cree responsablemente.

**OBJETIVOS GENERALES**

a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.

b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.

c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.

d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.

e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.

f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.

g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.

h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.

i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo

**OBJETIVOS ESPECIFICOS**

a) Conocer y comprender el sentido general de los procesos institucionales mediante los cuales una comunidad democrática adopta sus decisiones.

b) Conocer los rasgos generales del entorno histórico y económico en el que se desenvuelve la vida política.

c) Desarrollar una disposición hacia las diversas formas de participación civil que reconoce una sociedad democrática, especialmente la capacidad para involucrarse en proyectos colectivos.

d) Desarrollar una conciencia de los derechos y de los deberes correlativos que supone la condición de miembro pleno de una sociedad democrática.

e) Desarrollar la capacidad de niños, niñas y jóvenes para poseer puntos de vista firmes acerca de los asuntos comunes, pero al mismo tiempo la capacidad para modificarlos y admitir otros a la luz de la discusión y la evidencia.

f) Desarrollar la disposición para aceptar las diferencias y resolverlas de manera pacífica, comprendiendo que la diferencia es fruto de la pluralidad.

**Acción:** **Elección de directiva de curso**

**Objetivo de la Ley:**

1. Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los deberes y derechos asociados a ella.

**Descripción:** Con esta acción se busca generar espacios para que los estudiantes tengan una participación y democrática, fomentando diálogos en temas de su interés, relacionados con la comunidad escolar y de actualidad, con una mirada inclusiva.

**Recursos para la implementación**: Directivas de cursos, profesores(as).

**Medios de verificación**: Actas de reuniones.

**ACTIVIDADES:**

• Elección democrática y participativa de Directivas de curso.

• Consejos de curso.

• Poner visibles los derechos y deberes de los niños/as.

• Programación del trabajo que realizarán como grupo curso.

• Generar espacios para debates en torno a temas relevantes y de interés común en el curso.

• Promover el cuidado del entorno, sea el de su sala o el patio.

• Gestionar mejoras y cambios a través de su participación en el Consejo de curso.

**Acción:** **Planificación curricular refuerza el desarrollo de ciudadanía**

**Objetivo de la Ley:**

• Promover el conocimiento, comprensión y análisis del estado de derecho y la institucionalidad en Chile.

• Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.

• Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica y responsable.

• Fomentar en los y las estudiantes la valoración y la diversidad social y cultural del país.

**Recursos para la implementación:** Planificaciones, evaluaciones de H. Geografía

**Medios de verificación:** Evaluaciones, observación de clases.

**ACTIVIDADES:**

• Seguimiento al desarrollo de habilidades de formación ciudadana en las evaluaciones de Historia y Geografía y Ciencias Sociales.

• Publicar información de las instituciones del Estado en ficheros y en diarios murales.

• Celebración de efemérides.

• Participando en actos cívicos, fomentando el respeto a los símbolos patrios.

• Ejecución del programa Senda y Programa de afectividad y sexualidad.

• Participación en debates sobre temas de interés público. Participación de los estudiantes en actividad del Ministerio “Yo Opino”.

• Consensuar normas de convivencia según necesidades de cada curso y evaluarlas junto con el profesor(a) jefe y el curso de forma permanente, para mejorar los aspectos negativos

• Ejecución del Plan de Formación de hábitos y Plan de Gestión de Convivencia Escolar del establecimiento.

• Celebrar en forma comunitaria las Efemérides del año en curso.

• Participación en diversas actividades con redes locales como: concursos deportivos, de actividades artísticas, etc.

• Participación de los niños en actividad del Ministerio “Yo Opino”

**Acción:** **Participación de toda la comunidad educativa en el Día de los Pueblos Originarios, desde pre- kínder a 8° año básico, en donde los estudiantes conocen e interiorizan la riqueza del patrimonio cultural de nuestros pueblos originarios.**

**Objetivo de la ley:**

1.- Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.

2.-Fomentar entre los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

**Recursos para la implementación**: stand, audio, computadoras.

**Medios de verificación:** fotografías, videos, noticias.

**Actividades:**

• Implementación de stand alusivos a cada zona del país.

• Degustación de alimentos típicos de cada zona.

• Disertación de alumnos(as) sobre características de cada zona.

• Vestimentas.

**Acción:** **Espacios de participación ciudadana (Consejo de Profesores, Consejo Escolar, Consejo de Curso)**

**Objetivo de la Ley**

1. Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad. Integridad, honradez en las acciones.

**Recursos para la implementación**: Consejo de Profesores, Consejo Escolar, Consejo de Curso

**Medios de verificación**: Actas

**ACTIVIDADES:**

• Generar espacios para transmisión de información de resultados académicos.

• Rendición de cuenta pública a todas las organizaciones internas de la unidad educativa: Consejo Escolar, Centro General de Padres.

**Acción:** Mediación e intervención en la resolución de conflictos, aplicación de las normas de Convivencia escolar.

**Objetivos de Ley:**

1. Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los y las estudiantes con los derechos humanos.

2. Garantizar una gestión y una cultura democrática y ética en la escuela.

**Descripción:**

• Desarrollar acciones por parte del equipo de convivencia escolar con el fin de prevenir y/o resolver conflictos entre los integrantes de la comunidad escolar, tomar decisiones ante denuncias, situaciones de peligro físico y psicológico por parte de algún estudiante o apoderado, de acuerdo al Reglamento de convivencia Escolar.

**Recursos para la implementación de la acción:**

• Director

• Equipo de Convivencia Escolar

• Docentes

• Reglamento de Convivencia Escolar

• Libro de actas de Orientación

• Protocolos

**Medios de verificación**: libro de Inspectoría, libros de clases, libro de entrevistas, Protocolos, Plan de Formación de hábitos y valores, Plan de gestión de Convivencia escolar.

**ACTIVIDADES:**

• Generar espacios de conversación de temas valóricos

• Generar espacios para la resolución de conflictos. (Comité de convivencia, psicóloga, atención individual por el profesor(a) jefe.).

• Taller de Convivencia escolar.

• Taller sobre el Buen Trato en alumnos de prebásica.

**Acción:** **Se realiza actividad desde prekínder a 8° año básico, en que se traten temas de interés para niños, “Yo Opino”.**

**Objetivo de la ley:**

• Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía, critica, responsable, abierta y creativa.

• Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.

**Medios de verificación:** videos, fotos y página web del Ministerio de Educación

**ACTIVIDADES**:

• Participación de los niños en actividad del Ministerio de Educación “Yo Opino”.

**Acción:** **Elaboración y ejecución de proyectos colaborativos estudiantes, docentes, asistentes de la educación y apoderados. Día del libro, Día del profesor, día del alumno, Festival de teatro, Día de los Pueblos Originarios, Feria Científica, Día de la madre, etc.**

**Objetivo de la ley:**

• Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.

• Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.

• Fomentar en los estudiantes y apoderados la tolerancia y el pluralismo.

**Medios de verificación:** videos, fotos y página web del Ministerio de Educación

**Acción:** **Invitaciones a autoridades locales, tratando temas relevantes en educación cívica**

**Objetivos de la ley:**

• Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de derecho y de la institucionalidad local

• Garantizar el conocimiento de las leyes que tienen que ver con menores de edad.

**Medios de verificación:** videos, fotos.

**ACTIVIDADES:**

* Charla sobre Bullyng.
* Simulacros de evacuación.

**Acción:** **Participación de los alumnos (as) en talleres extraprogramáticos**.

**Objetivos de la ley:**

• Desarrollar la disposición para aceptar las diferencias entre niñas y niños, comprendiendo que la diferencia es fruto de la pluralidad, la diversidad y de la riqueza del ser humano

• Desarrollar en los alumnos el sentido de pluralidad en las actividades que desarrollan

• Desarrollo del objetivo de pertenencia a su escuela

**Medios de verificación:** videos, fotos, actos.

**ACTIVIDADES:**

• Prácticas de rutinas de cada taller.